PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, lunes, 10 de Julio de 1882. — N.º 309.

CARTA DE PARIS

Francia tiene ya su Stanley. Hace tres dias, en el gran anfiteatro de la Sorbona, verificóse una fiesta geográfica y patriótica. Una muchedumbre inmensa tomaba por asalto todas las gradas del recinto, ansiosa de oir el relato del valiente explorador Mr. de Brazza que ha colocado el pabellon de su patria adoptiva en un territorio africano de igual extension que el que Francia ocupa en Europa.

Este jóven héroe ha sacrificado en aras de su generosa empresa, su salud y su fortuna, y está dispuesto á sacrificar toda su vida. De orígen italiano, vivió en Francia desde la edad de diez y seis años, y al terminar la guerra franco-alemana, se naturalizó frances.

La conferencia ha sido presidida por Mr. Fernando de Lesseps, que en una corta alocucion saludó con entusiasmo al interesante viajero. Entre los oyentes de Brazza, vimos á Javier Charme, Quatrefages, Maunoir, Levasseur, Daubrée, Duveyrier y otros sábios eminentes.

Los resultados conseguidos por Brazza en sus exploraciones son de tal importancia, que compiten con los que produjeron los trabajos de Stanley. Brazza ha descubierto de una manera definitiva el camino más corto que conduce á la parte navegable del Congo. En sus excursiones ha sido, á la vez que un explorador, un civilizador y un economista. Si Stanley fusilaba á su paso y terrorizaba á los indígenas de aquel vasto territorio, hasta el punto de que á la vista solo de un blanco las poblaciones se conmovian, el viajero frances se ha impuesto á aquellos habitantes por la persuasion y la dulzura, guiado siempre por un espíritu bondadoso y obrando con tal lealtad, que todas las desconfianzas y todos los odios se iban desvaneciendo en torno de Brazza, y los mismos naturales del país se afanaban por prestarle ayuda. Cuando el hábil explorador hacia que se hallase la paz entre dos pueblos enemigos, clavaba en un punto elevado la bandera de Francia y decia á los dos pueblos cuyas rivalidades acababan de ser vencidas:

—¿Veis esa bandera tricolor? Ese es el signo del bienestar y de la concordia.

Así Mr. de Brazza ha conseguido tratados muy ventajosos y la cesion de vastísimas comarcas.

Los comienzos de la expedicion fueron difíciles: Brazza luchaba en todas partes con los recuerdos de Stanley. «¿Veis esa isla, ó ese bosque? —le decian alguna vez—por ahí ha corrido la sangre de nuestros hermanos: no podemos ver esos lugares sin sentirnos llenos de cólera y de ódio.» En uno de los países en que fué peor recibido llegó al poco tiempo á ser el amigo íntimo del rey que le entregó solemnemente el territorio de N'tamo-N'connia, donde ha fundado la Sociedad Africana, una nueva estacion que hoy lleva el nombre de Brazza-Ville.

Un episodio interesantísimo registra Mr. de Brazza en su relato, y es su entrevista con Stanley, cuando este le encontró ya instalado en las riveras del Congo. Stanley se quedó sorprendido al ver que otro viajero se le habia adelantado. Pero, Mr. de Brazza, con una generosidad que le honra, elogia la afabilidad fraternal con que Stanley le trató. Esto no impide que en distintas ocasiones Stanley haya dado rienda suelta al despecho que le produjo el ver flotar la bandera tricolor en muchos sitios que él creia descubrir por vez primera.

Mr. de Brazza propone la creacion de factorías, y hace un llamamiento á las grandes empresas para acudir á la explotacion de riquezas innumerables. El resultado que les ofrece en perspectiva es tal que solo el marfil y el caoutchou proporcionarian al capital un producto de *mil* por 100.

* *

No tardarán los tribunales en arrojar cierta luz sobre otra clase de exploraciones, tambien geográficas, pero con un carácter aparentemente católico y verdaderamente financiero. Se trata de esa empresa desastrosa de Port-Breton, dirigida por el marqués de Rays, que ha arrastrado á una isla desierta, situada á algunos miles de leguas de su patria, á varios centenares de infelices que creyeron en una especie de Paraíso terrenal que dicho marqués les ofrecia.

La isla de Port-Breton fué comprada por el marqués de Rays en *seis mil reales* á un rey que se hallaba en apuros; hizo esta adquisicion para establecer una llamada colonia católica. Como es costumbre en todo el que dá aspecto católico á un negocio, el marqués de Rays creó una sociedad cuyos órganos en la prensa han sido (y aun creo que siguen siéndolo), *La Nouvelle France* y *El Eco del Purgatorio*. Estos periódicos tenian el encargo de recoger las ofrendas y de recibir las suscriciones de la sociedad exploradora de Port-Breton. Porque hay que advertir que en esta empresa habrá para todos los gustos; los que aspiran á la bienaventuranza eterna aportaban su óbolo, por lo cual Dios les recompensaria en la vida futura; los que aspiran á aumentar sus intereses, prefiriendo los goces de la tierra, no tenian mas que adquirir partes de propiedad de la isla, á razon de 50 francos la hectárea. Puestos en juego ambos sistemas, han producido al marqués de Rays, segun los cálculos del tribunal, más de quince millones de francos.

Llegaron á Port-Breton los colonos, y allí no habia nada; ni edificios, ni tierras de labranza, ni alimentos de ninguna especie; aquello era una isla volcánica. El carácter católico que se habia dado á la colonia, obligó al marqués á enviar un párroco á la cabeza de la expedicion: la prensa dá á luz estos dias una carta del párroco que arranca lágrimas: no encontró allí ni habitacion, ni iglesia, sino un nido de enfermedades, una verdadera tumba. Si al párroco le fué tan mal, ¡como les iria á los feligreses! Recogidos por el vapor español *Legazpi*, los salvó de una muerte segura, hoy piden limosna por las calles de Manila.

Todo hace creer que el marqués de Rays se halla en España y así lo creen los tribunales Lo que es verdaderamente estupendo es que á pesar de haberse apoderado los tribunales del asunto, y á pesar de las prisiones verificadas en Marsella y en el Havre, *La Nouvelle France* publicaba hace una semana una nueva lista de suscricion.

¡Oh, bolsillos neo-católicos inextinguibles! ¡Oh, angelical credulidad! *¡O sancta simplicitas!*—L.

Paris 26 de junio de 1882.

(El Liberal.)

CRÓNICA NACIONAL

De *La Prensa Moderna*:

Cada momento que pasa, llega hasta la opinion pública un nuevo detalle, una nueva circunstancia que demuestra y patentiza, hasta donde es capaz de alcanzar la pasion de partido, y el afan inmoderado de poner en ridículo el régimen parlamentario y la ley de las mayorías por aquellos mismos que mas empeño debieran tener en que la representacion nacional infundiera un respeto tal á todo el mundo, que ante sus fallos ni una sola voz tuviera derecho á levantarse mas que para rendirle pleito homenaje.

Tal conducta seguida por los absolutistas, sería lógica: enemigos de la luz, combaten la discusion, y defienden los trabajos de zapa, encaminados solo al medro personal sin reparar en las necesidades del país; pero llevada al terreno de la práctica por un partido que pretende adornarse con el título de mas liberal dentro de las instituciones vigentes, y hasta disputar procedimientos liberales á los partidos democráticos, no solo es absurdo, sino que causa indignacion y enardece la sangre en las venas.

Por eso nos sentimos indignados al saber lo ocurrido en la última sentencia del tribunal de actas graves; por eso no queremos ni podemos pasar en silencio la repulsion que ciertos actos nos producen.

El acta de Trives debia invalidarse segun la opinion pública y la opinion de varios señores del tribunal. Y es de notar, que la minoría expuso tales razones en pró de la invalidacion, que la mayoría no tuvo nada que oponer.

Pero aquí llega lo irregular, lo anómalo. lo fusionista; puesto el dictámen á votacion, los que habian carecido de razones que oponer á las razones, tuvieron votos, y el candidato fusionista salió triunfante, quedando hollada la justicia y la razon.

Los procedimientos liberales en manos de los reaccionarios. se truecan en armas contra la libertad.

¡Qué fusion!

Dice *La Iberia* que es muy raro encontrar unidad de miras entre los demócratas.

Esto no tendria nada de particular, aunque fuera cierto: lo extraño es que los fusionistas apesar de tener el lazo del presupuesto, anden tan desacordes que no sea posible conciliar dos voluntades y encontrar un mismo criterio en los asuntos en que todos los partidos se han hallado siempre conformes.

Decididamente está derrotado el Sr. Nocedal (padre).

D. Cárlos ha acordado, en uso de *sus derechos divinos*, que la jefatura se encomiende á un triunvirato; pero á D. Cándido no le acomodan los *tercetos*, y marcha á *London*, para ver de desbaratar lo acordado.

Los mestizos están muy contentos.. ¡es natural!.. han derrotado al pontífice de levita.

A cada neo... le llega su San Martin.

Siguen las protestas que suscitó la ley del 30 de Diciembre. Los pueblos se resisten á aceptar las rectificaciones hechas en los amillaramientos por las delegaciones de Hacienda, y, sin embargo, es un hecho evidente que muchos de esos pueblos, casi todos, tienen ocultaciones considerables de riqueza.

Montoro, por ejemplo, tiene una ocultacion comprobada por los planos del instituto geográfico de mas de cuarenta y dos mil hectáreas, y ahora resulta en las rectificaciones con menos superficie que la declarada en los amillaramientos.

Los ayuntamientos de la isla de Menorca, excepto uno, han decidido, de acuerdo con las juntas de amillaramiento, rechazar todo aumento en la riqueza imponible.

Y lo mas peregrino del caso es que los pueblos tienen razon al rechazar los aumentos y el ministerio de Hacienda la tiene tambien al exigirlos por la mayor riqueza.

Pero la administracion procede á ciegas en este asunto: sabe que el mal existe, y no conociendo donde está, ataca los miembros sanos y deja los enfermos.

Por los procedimientos de la administracion no se conseguirá jamás descubrir una sola hectárea, y cualquier modificacion en los amillaramientos ha de producir muchísimos conflictos y protestas justas en la mayoría de los casos.

El Sr. Castelar ha presentado la dimision del cargo de presidente del tribunal de actas graves por haber éste validado la de Tribes admitiendo como diputado al Sr. Gil y Fabra.

El Globo, órgano del Sr. Castelar, al dar cuenta de la resolucion de dicho tribunal, hace apreciaciones nada benévolas para el partido gobernante.

Dice el colega:

«Por lo mismo que la candidatura vencida era la candidatura conservadora, y la triunfante la candidatura constitucional, exigia otra mesura y otra imparcialidad de los jueces pertenecientes á este partido la gravedad excepcional de los hechos aducidos en el expediente que acaba de verse y de juzgarse. Nuestro amigo el Sr. Castelar preside ese tribunal, y todo el mundo sabe que no quiere, no puede, no debe sancionar con su presencia los caprichos y los antojos de un partido, el cual cree que todo le es permitido á la fortuna y á la victoria, hasta desacreditar los mismos principios con cuya virtud puede consolidarse y fortalecerse. Un republicano debe oponerse á toda falsificacion del régimen electoral, por lo mismo que fia hasta el origen de los poderes públicos al sistema de eleccion.»

Vea *El Globo* cómo es imposible mantener la benevolencia, cuando el partido gobernante se empeñen menospreciar la justicia y en minar

por su base el régimen representativo.

———

A la *arbitrariedad* del Sr. Albareda, ha seguido un error del Sr. Camacho. S. S. dispuso que fueran reconocidos los libros del comercio, desde una fecha anterior en 15 años á su famosa ley, y ahora por medio de una real órden destruye este mandato.

Y es la vigésima quinta vez que el Sr. Camacho se corrije la plana.

Equivocacio.

Pero no dimite.

MAHON

La actitud de «El Bien Público»

———

Aunque queriéndose cubrir con capa de *órden* y *moralidad* (sic) se declara *El Bien Público* en su número del sábado, órgano de la híbrida y reaccionaria agrupacion que en esta capital ha constituido, no un partido político, sino una sociedad explotadora de la política.

No otra cosa quiere decir al afirmar el colega que no viene á *sustentar los intereses de una escuela, secta ó partido político determinado*; sin embargo de que á renglon seguido, afirma que atacará con toda la energía de que sea capaz las ideas republicanas que sustenta EL LIBERAL.

No nos detengamos á buscar la lógica en las afirmaciones de *El Bien Público*, porque trabajaríamos en vano; busquemos si el fondo de sus declaraciones, que concuerdan perfectamente con las que sirven de base á la agrupacion reaccionaria que hoy se llama constitucional, como ayer se llamó conservadora, sin tener creencia ni principio alguno político, sino el fin único y exclusivo de explotar todas las situaciones.

Si los hombres que están llamados por sus condiciones ó por su posicion á dar ejemplo de moralidad rompen descaradamente con ella y adoptan temperamentos reprobados por toda conciencia recta ¿tienen derecho á exigir á ninguna clase de la sociedad que les respete ni que se desarrollen cada dia con mas fuerza odios verdaderamente africanos?

Gastado está ya el tema, porque se ha discutido hasta la evidencia, sobre la verdad de los sucesos ocurridos en España á la proclamacion de la República, para que tengamos que detenernos á justificar que los conservadores son los únicos responsables de ellos; pero puesto que *El Bien Público* los alega como pretexto para justificar su injustificable actitud, diremos solo cuatro palabras para refrescar la memoria y dar á cada uno lo suyo.

La guerra carlista y la insurreccion cantonal ¿por quienes fueron dirigidas? La primera por carlistas y moderados que recibian auxilios de los reaccionarios todos para asolar su propio país; y la algarada, porque otra cosa no fué, de los segundos, dirigida por conservadores y fingidos republicanos que engañaron á las sencillas masas, para luego... aceptar la recompensa, obteniendo elevados puestos y distinguidas posiciones.

Los verdaderos liberales combatieron aquellos escesos con la energía que *El Bien Público* reconoce, porque sabia que eran dirigidos por los enemigos de la libertad y que los republicanos de corazon y de sentimientos rectos eran víctimas del engaño Así se vino á reconocer bien pronto y los republicanos de buena fé, tuvieron que unirse á los liberales de siempre que ni se han dejado intimidar por los escesos ni han desmayado en la desgracia, porque conocen que el fuego de las ideas no lo estingue nada ni nadie.

La guerra de Cuba, á que se debió la paralizacion, en parte, de la industria de calzado en Menorca, fué como todo el mundo sabe, preparada en tiempos de D.ª Isabel por los desastrosos gobiernos de entonces, por la manera de mandar allí las autoridades y por los abusos de los funcionarios públicos. Los gobiernos de la Revolucion combatieron con tenaz energía hasta debilitar la insurreccion de modo que fué fácil terminarla despues de la Restauracion.

A la Revolucion es debida principalmente la terminacion de una guerra provocada por los reaccionarios.

¿Qué cargo puede hacerse á la República que se vió combatida por todos los partidos extremos? La conciencia pública hace justicia á aquella situacion, aumentando cada dia el número de sus prosélitos, hasta el punto de que los periódicos republicanos son los que obtienen el favor de la inmensa mayoría; y las tres cuartas partes de los españoles, ansían hoy aquella forma de gobierno, única capaz de dar la libertad necesaria en la época actual y de abrir las puertas á los intereses que han de desarrollar los veneros de riqueza y proporcionar el bienestar al pueblo, aliviándole de los crecidos tributos que hoy aniquilan á los contribuyentes.

A esto vienen á quedar reducidos los hipócritas ataques que se quieren dirigir á aquella situacion. Formúlense otros más sérios, si es que se puede, y pronto los pulverizarémos del mismo modo. ¿Porqué, cuando se quieren hacer reformas útiles y provechosas para la Nacion, se tiene que apelar á las leyes de la Revolucion? Esta es la mejor prueba de su bondad.

Ocupándonos ahora de los partidos locales, diremos á *El Bien Público*, que á nuestro lado hay monárquicos que quieren la libertad y que hasta ahora no la han visto desde la Restauracion. Nosotros les admitimos con mucho gusto como admitiremos con el mismo á todos los que quieran unirse á nosotros para fines locales, para el desarrollo de nuestros intereses morales y materiales y para acabar con la polilla de los caciques que traen perturbado el país con sus miras particulares y van sembrando males y odios de funestas consecuencias. Sin perjuicio de las ideas políticas de cada cual, hay necesidad de concluir en Mahon y en toda la Isla con esas funestas *notabilidades* de campanario que todo lo envenenan y hacen odioso con tal de lograr su medro personal. Por eso hay muchos monárquicos que están á nuestro lado y se unen más cada dia, porque tocan los resultados de la administracion municipal de nuestros amigos y tocarán mañana mayores beneficios cuando todos se acaben de convencer que sólo nos guia el amor hácia los adelantos y la prosperidad pública. No queremos esclusivismos de ninguna clase; y en vez de ser las situaciones que se suceden desde la Restauracion patrimonio esclusivo de cuatro especuladores sin conciencia que sólo sirven para hacer odiosas y desacreditar dichas situaciones, queremos que todos tengan la debida intervencion en la cosa pública y salga de las manos egoistas de esos caciques. Por eso hay monárquicos á nuestro lado; monárquicos que á pesar de serlo se ven pospuestos y hasta perseguidos por hombres sin conciencia y sin fe, incapaces de defender poco ni mucho lo que tratan de servir, porque mañana se declararán republicanos con la misma frescura con que ahora se dicen monárquicos, siempre que puedan explotar las situaciones á su placer.

Por eso la poblacion en masa les ha rechazado y les rechaza con tedio, como ha podido verse en todas las elecciones, en donde han sufrido vergonzosa derrota á pesar de contar con el apoyo oficial

En cuanto á los ataques con que *El Bien Público* nos brinda, nos preocupan bien poco, como lo prueba el que siempre le citamos á discusion y la rehuye de contínuo.

La discusion es nuestro campo; venga, pues, á discutir el colega; y crea que en cuanto á él, sólo sentimos compasion por el triste papel á que le condenan sus amigos: muestren éstos la cara y dejarémos á *El Bien Público* en paz con esos *intereses* á que parece tan aficionado.

Y basta por hoy.

———

Nuestro estimado colega «El Diario de Ciudadela» en un suelto sobre el primer lote de la muralla, dice textualmente:

«Nuestra Corporacion municipal en sesion pública, cuyo dia no recordamos, ni importa recordar, adquirió el primer lote de la muralla para la acertada direccion del desagüe, y continúa en posesion legal de lo que adquirió, aguardando de un momento á otro del cuerpo facultativo la aprobacion de las líneas.»

Tres afirmaciones igualmente importantes contienen las líneas transcritas: 1.ª que en efecto el Ayuntamiento de Ciudadela celebró una sesion, en la cual se trató del espresado lote: 2.ª que dicha Corporacion adquirió el lote de la muralla para la acertada direccion del desagüe; y 3.ª que continúa en la posesion legal del mismo, esperando la aprobacion de las líneas.

Hicimos constar en nuestro anterior suelto el respeto que profesamos al Ayuntamiento de Ciudadela y el buen concepto que nos merecen los señores concejales que lo componen, lo cual no obstaba para que nos ocupáramos de un asunto que ha pasado al dominio del público. Ahora avanzamos más; hacemos constar que si EL LIBERAL trata en sus columnas de lo acontecido con la adquisicion y propiedad del lote antedicho, es en fuerza del mismo respeto que á la referida Corporacion profesa y del buen concepto que los señores concejales le merecen. La buena amistad de «El Diario de Ciudadela» no ha de resentirse por esta polémica ajena del todo á la razon de ser de ambas publicaciones. Se trata del bien comun, y todos estamos interesados en salir á su defensa.

Respecto de la primera afirmacion del colega, no debemos pasar en silencio que confiesa ahora lo que al principio manifestó ignorar. Ha habido una sesion en la que el Ayuntamiento trató de la propiedad del primer lote de la muralla.

Esta sesion segun nuestras noticias fué borrascosa y se tomó ó se intentó tomar algun acuerdo referente al asunto, que no favorecia mucho á cierto empleado del municipio: ¿por qué «El Diario» no publicó su extracto como lo hace con las demas sesiones que se celebran? ¿es que el público no podia tener noticia de lo que se intentó acordar? ¿es que, caso de haberse acordado, no podia el acuerdo cumplirse? Preguntas son estas que exigen contestacion categórica; y es de esperar de la reconocida buena fé de «El Diario» y de la probidad y entereza de los espresados concejales, que se hará luz sobre la materia.

La segunda afirmacion del suelto transcrito merece tambien aclararse algun tanto, pues de su sentido parece desprenderse que el Ayuntamiento adquirió el lote meramente para dar «acertada direccion al desagüe», y segun noticias positivas lo adquirió en propiedad plena, con todos los derechos anejos al dominio, y con la facultad, por consiguiente, de servirse de él de la manera y en la forma que más convenga á los intereses del procomun.

Y si esplicacion necesitan las dos anteriores afirmaciones de «El Diario», no menos han de desearla los ciudadelanos sobre la tercera, puesto que los rumores que con insistencia circulan, muy lejos de corroborar que la Corporacion municipal «continúe en posesion legal del primer lote», suponen que dicha Cor-

poracion no tiene tal propiedad porque se ha vendido algun trozo, y esto basta por sí solo para comprender que no es del Ayuntamiento; pues este no puede enajenar bienes del comun sin la competente autorizacion superior previa formacion de expediente.

Nos concretamos por hoy á lo espuesto, y dejamos la palabra á «El Diario de Ciudadela» respecto del derecho que al Ayuntamiento asiste sobre el lote en cuestion.

Que «El Bien Público» haya publicado *reclamos* á favor de determinados establecimientos de enseñanza, es hasta cierto punto disimulable; al fin y al cabo no ha hecho mas que *mantenerse en carácter*. Pero que El Semanario católico manifieste tambien sus predilecciones ó unos maestros, con marcada intencion de proporcionarles mayor lucro en detrimento de sus compañeros, es cosa que no cabia esperar de su mansedumbre evangélica y caridad cristiana. Comprendemos que por espíritu religioso favorezca lo menos posible, aunque sin faltar á la verdad, las escuelas del culto metodista; lo que no podíamos comprender es que llevado probablemente por bastardos intereses, tuviera valor para humillar á personas de acreditada reputacion que comulgan en sus mismas creencias, y entre ellas al *presbítero* D. Lorenzo Pons, quien ya en vindicacion de su fama indirectamente atacada por *El Bien Público*, tuvo que acudir á la publicidad de la prensa. Por lo visto el grato consorcio que reina entre el colega de la calle del Bastion y el Semanario ha contagiado á este la aficion á los reclamos, pues que no otro nombre puede merecer de las personas sensatas el suelto que en su último número publica.

Verdad es que el Semanario procura declinar la responsabilidad de su accion injusta sobre cierta persona que supone enterada por el Inspector Sr. Barcia. Ya conocemos y conoce el público lo que ha mediado en este asunto, como sabe tambien que no todas las escuelas ensalzadas por el Semanario merecen los elogios que el colega les dirige.

Segun nos manifiestan de Villa-Cárlos; parece que este año encuentra dificultades la festividad del Santo Patron para celebrarse con la pompa que se verificaba en otros años. Deseamos que la corporacion municipal procure que desaparezcan los obstáculos que se oponen á que se celebre la fiesta.

Parece que los pescadores de aquella villa, en una conferencia celebrada con el señor Alcalde de la misma han acordado que mientras subsista el impuesto de consumos establecido por el memorable Camacho no contribuirán por su parte al abastecimiento de la plaza de esta Ciudad, sino que espenderán el pescado en la plaza de la mencionada villa, en donde no se exige tal impuesto.

Personas recien llegadas de Alejandría nos aseguran que el número de víctimas causadas por la colision entre europeos y mahometanos es muy superior al que nos han trasmitido las correspondencias: entre muertos, heridos y secuestrados créese que asciende á mil doscientos europeos. La principal matanza la hicieron los egipcios en los extranjeros indefensos que despues de haber visitado las escuadras de sus respectivas naciones desembarcaban en los andenes de la ciudad. Cuéntanse detalles horrorosos.

Segun telégrama que hemos tenido á la vista, el vapor *Isabel la Católica* que conduce á los presidios menores de Africa el primer batallon del Regimiento de Almansa, tuvo que arribar á Cartagena en la tarde del 8 del corriente, á consecuencia del temporal que reinaba por aquellas aguas, continuando ayer detenido en aquel puerto.

Segun nuestras noticias se están organizando en Barcelona dos batallones sueltos de artillería á pié. Uno de ellos será destinado á esta ciudad, siendo probable que á últimos de este mes llegue la fuerza que en union de la destacada en esta provincia ha de formar el espresado batallon.

En la mañana de hoy en la plaza mercado de esta ciudad le ha dado un accidente á una jóven, habiendo sido ausiliada en el acto por las personas que allí se encontraban.

Leemos en los periódicos de Madrid que la Comision nombrada para dar dictámen sobre la reforma de la contribucion industrial ha propuesto por unanimidad al ministro de Hacienda que los herreros, carpinteros, zapateros, constructores de carros y carboneros paguen por la clase novena, en vez de hacerlo por la superior en que figuran.

Muchos vecinos estrañan que los soldados acuartelados en la Esplanada tengan que conducir el agua á dicho edificio desde la noria llamada de *Barbarrosa*, siendo así que tomando dicho líquido de la noria de la misma Esplanada, se evitaria la fatiga que en estos dias de calor se causa á los soldados, porque con un carro se haria el trasporte con mayor prontitud y comodidad.

La Junta de Obras de la iglesia de Llumesanas se reunió ayer tarde, para tratar la manera de allegar fondos destinados á la terminacion de dicho templo.

Nuestro querido amigo don Pedro Seguí dueño del acreditado Café del Centro proyecta dar en union de varios vecinos, una lucida fiesta de calle el dia 15 del corriente.

La huelga de los pescadores sigue en el mismo estado, sin que los huelguistas manifiesten intenciones de cesar en su actitud.

Con este motivo se asegura que varios pescadores de Alcudia piensan venir á ejercer su industria en este puerto, en cuanto termine la pesca de la langosta en aquella bahía.

Por las calles de esta ciudad se vendió ayer pescado de várias clases, procedente del puerto de Fornells.

Los facultativos de esta ciudad han celebrado hoy una reunion en las Casas Consistoriales, convocada por el Alcalde á fin de recomendarles que en las recetas que expidan para los enfermos pobres se atemperen á la farmacopea española.

Tomamos de un colega:

«Dice un colega tortosino que á las diez de la noche del lunes invadió aquella ciudad una nube de mosquitos tan considerable, que muchos de los concurrentes al paseo se vieron obligados á abandonarle por librarse de semejante plaga.»

Lo mismo habrá que hacer con la agricultura, la industria y el comercio, mientras el Sr. Camacho continúe de mosquito.

Está terminado, y en poder del Sr. ministro de la Gobernacion, el proyecto á que se refiere la ley de creacion de la órden civil de Beneficencia, señalando pensiones para aquellos que, en juicio contradictorio, sean dignos de obtenerlas por actos de heroismo ó de abnegacion en beneficio de sus semejantes.

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo *Puerto-Mahon*.

Para Barcelona.—D. Jaime Moysi, Miguel Llopis, Josefa Botey y sirvienta, Bartolomé Palliser, Miguel Llambias, Vicente Xalma, Francisca Carreras, Ana García y una hija, Magdalena Seguí y dos hijos, Jaime Camps, Jaime Mora y una hija, Miguel Pons y un hijo, José Barriols, Lorenzo Conforto, Max Braun, Angel Lopez, esposa y un hijo, Agueda Mestre, José Salvadó, Lorenzo Diago, esposa y dos hijos, Francisco Mora, Marcelino Fábregas, Sebastian Seguí, ocho individuos de tropa, una esposa y una hija.

Para Alcudia.—D. José Vinent y esposa, Pedro Alós, Margarita Riudavets, José Pujol, Catalina Sintes y una hermana, Luis Fábregas, Juan Font, Juana Moragues, Francisco Obiol y esposa, Alfonso Guardiola y esposa, Francisco Vila y una niña, Juan Pons, Antonio Porcel, esposa, una cuñada, dos niños y una sirvienta, José Pons, Rafael Calafat, Miguel Florit.

BOLSA DE MADRID

Anteayer 8 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior . . .	27'950
Id. Exterior . . .	29'700
2 por 100 amortizable. . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. . .	55'550
Billetes hipotecarios de Cuba. .	98'100

BOLSA DE BARCELONA

Anteayer 8 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior. . .	27'825
Subvenciones ferrocarriles. . .	55'000
Billetes hipotecarios de Cuba. .	98'400
Banco Hispano Colonial . . .	86'500
Acciones ferrocarril Francia. .	116'000
Id. Norte.	117'000
Id. Alicante.	104'000
Id. Orense.	45'650
Obligaciones Francia	62'900
Id. Orense.	51'400

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 10.—Para Pollensa laud **Corcel**, pat. Guillermo Cerdá, con 4 trip., 1 pas. y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 10.

La Gaceta publica un decreto disponiendo que se construya un monumento que perpetúe la memoria del General Espartero.

La Córte ha llegado á la Granja.

Las Cámaras se limitarán á oir la lectura del decreto suspendiendo las sesiones y se cerrarán en seguida.

Continúa espedita la navegacion por el canal de Suez.

No se ha recibido ninguna nueva noticia de Egipto.

Seccion Oficial

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Bartolomé Pons y Pons ausente en ignorado paradero, natural de esta Ciudad é hijo de D. Guillermo y de D.ª Juana, á fin de que dentro del término de treinta dias que al efecto se le señala, se presente en este Juzgado en los autos incoados en el mismo sobre aprobacion de las operaciones divisorias de la herencia de su difunto padre D. Guillermo Pons y Roig practicadas extrajudicialmente por el abogado D. Pedro Seguí en concepto de albacea y en virtud de las atribuciones que para ello le confirió, el referido finado, á fin de oir la notificacion de la providencia dictada hoy en dichos autos, mandando poner de manifiesto las referidas operaciones en la Escribanía por término de ocho dias.

Dado en Mahon á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Ante mí.—Juan Pons, Esno.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 7 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Propiedades	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso Kilógrs.
Viuda de Andreu . . .	Santa Catalina	»	»	1	»	»	»	»	79'50
Miguel Mercadal . . .	Est.ª Fábregues	»	»	»	»	»	2	»	33'50
Jaime Sintes Gomila..	Binilleuty nou	»	»	»	»	»	1	»	28'
Id.	Binilleuty vey	»	»	»	»	»	1	»	
Miguel Esbert. . . .	E.ª Canum Camps	»	»	1	»	»	»	»	129'
José Sintes Borrás. . .	José Alou	1	»	»	»	»	»	»	402'
Poncio Jover.	Son Vila	»	»	1	»	»	»	»	256'
		1	»	3	»	»	4	»	928'
	DIA 8								
Miguel Mercadal . . .	Turruben vey	»	1	»	»	»	»	»	248'
Pedro Pelliser	Torelló	»	»	»	»	»	3	»	35'
Id.	Binisefua	»	»	1	»	»	»	»	82'
Id.	Toraixer	»	1	»	»	»	»	»	264'
Jaime Sintes Borrás. .	Binidali nou	»	»	»	»	»	2	»	34'
Id.	San Antonio	»	»	1	»	»	»	»	115'
Jaime Sintes Gomila..	Algendar Gomila	»	»	1	»	»	»	»	263'
Viuda de Andreu . . .	Sta. Catalina	»	»	»	1	»	»	»	112'
Id.	Huerto nou Mir	»	»	»	»	»	7	»	73'50
Miguel Esbert	Est.ª Peñas	»	»	»	»	»	5	»	70'50
José Sintes Borrás. . .	Est.ª Milá	»	»	»	»	»	4	»	42'
Fernando Ginard. . . .	Buval vella	»	»	1	»	»	»	»	224'
		1	1	4	1	»	21	»	1563'

D. Sebastian Vinent y Mesa, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que estando próxima la estacion calurosa en que se hacen mas activas y frecuentes las emanaciones insalubres, y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública, he creido oportuno dictar las disposiciones siguientes:

1.° Quedan prohibidos los depósitos públicos de estiércol en esta ciudad. Los que actualmente existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro del plazo de seis dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos ni una carga de estiércol. Se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de cien metros de los extremos de la poblacion.

2.° No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ú otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y suficientemente limpios. En caso contrario se obligará á los respectivos dueños á trasladarles á otro punto mas distante y en caso de desobediencia se ejecutará á su costa.

3.° La Comision de Policía Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los infractores con una multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

4.° Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de seis dias contando desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellos cantidad alguna de agua súcia.

5.° Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que dén lugar a la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.° Queda asimismo prohibido arrojar los desperdicios de pescados á orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos á cinco metros de sus muelles.

7.° Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados los retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por orden de esta Alcaldía, considerándolos como abandonados por su propietario.

8.° Para que las escesivas cargas de los carros no fatiguen demasiado á las caballerías, ni deterioren los empedrados, se previene á sus dueños y conductores que solo pueden conducir de una vez los siguientes sillares:

4 redonas
5 cantons
6 tres per dosus
8 pedras de pam
10 mitjas pedras
15 tersus.

9.° La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones y los contraventores quedarán sujetos al pago de la misma multa establecida en el artículo 3.°

10.° Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndolos responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia. Mahon 7 Julio de 1882.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

Hago saber: Que para evitar que durante la temporada de baños de mar se ofendan el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el dia desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera, siendo permitido hacerlo desde las nueve de la noche en adelante.

2.° Los niños menores de ocho años deberán para tomar baños ir acompañados de otra persona de mayor edad.

3.° Las contravenciones serán castigadas con multas de 2'50 pesetas conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.

4.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento de este bando. Mahon 8 Julio de 1882.—Sebastian Vinent.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Cristóbal, mr. y los Santos 7 hermanos, mrs.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Pio I, papa y mr. y San Abundio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 41 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 29 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 0 h. 0 m. de la N.—Pónese á las 3 h. 3 m. de la T.

ADMINISTRACION:
calle de Gracia, n.° 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de Gracia, n.° 27.

EL LIBERAL
DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Se publica todos los dias esceptuando los festivos.

Precio de suscricion en toda la isla, 1'50 ptas. al mes, pago adelantado.

En el resto de España, trimestre, 5 id. id.

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

El número suelto, 10 céntimos.

El precio de los anuncios en primera plana y gacetillas á 20 cénts. línea, adelantado; en 3.ª y 4.ª plana á 12 céntimos. Los suscritores á mitad de precio, haciéndose una rebaja proporcionada, segun sea el número de inserciones.

Los anuncios de gran dimension y los que se inserten por semanas, quincenas ó meses, á precios convencionales, importe anticipado.

Los remitidos de interés general, de acuerdo con las ideas de la redaccion, se insertarán grátis; los de interes personal, á 12 cénts. línea los suscritores y 25 los no suscritos.

Se anunciará toda obra literaria cuyo autor ó editor remita dos ejemplares y se hará un juicio crítico de ella si lo mereciere.

Se dará una comision á todo ajente que consiga avisos para este periódico, en proporcion al valor de estos.

Para todo lo que concierne á la Administracion de este periódico, dirigirse á

BERNARDO FÁBREGUES—GRACIA, 27, MAHON

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.